



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0001115/2017

CÓRDOBA,

12 2 JUN 2017

VISTO

La RD 753/17 que aprueba el orden de mérito y autoriza a cursar Adscripción ad-honorem en la cátedra de **Psicología Laboral** de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario de redacción al indicar el nombre de la única postulante que se presentó a cursar la adscripción, Lic. Graciela María Carreras.

Que corresponde subsanar dicho error indicando el nombre correcto de la postulante Carreras en el Art. 2º de la RD 753/17.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD 753/17 que aprueba el orden de mérito y autoriza a cursar Adscripción ad-honorem en la cátedra de **Psicología Laboral** de esta Facultad de Psicología, sólo en el artículo 2º, para que donde dice "Gabriela María Carreras" diga "**Graciela María Carreras**".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

959

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA